



UNASUR

En el marco de la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, en noviembre de 2012, que decidió promover la creación de la Conferencia de Estados Parte de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, las Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Unasur, reunidos en Puerto Ayora, en las Islas Galápagos, Ecuador, los días 22 y 23 de mayo de 2014:

1. Reafirman su compromiso con el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y con el proceso de reflexión continuada sobre el funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
2. Saludan los esfuerzos realizados por los Estados encargados de promover la universalización de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), y los Estados del Caribe, que han realizado reuniones de acercamiento y diálogo sobre las posibilidades de avanzar hacia la universalización y convienen en establecer una agenda de trabajo.
3. Solicitan al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que, hasta septiembre 2014, realice consultas directas sobre las preocupaciones y desafíos de cada Estado no parte del Pacto de San José, y presente un informe sobre el particular al Consejo Permanente de la OEA, a fin de proponer soluciones técnicas, jurídicas y políticas para su plena membrecía en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
4. Resaltan su voluntad de seguir profundizando los esfuerzos realizados en el análisis político, económico y jurídico de un eventual cambio de sede de la CIDH.
5. Acuerdan trabajar conjuntamente con los Estados Miembros del Pacto de San José, en la próxima Asamblea General de la OEA, en aras de que se realicen períodos de sesiones de la CIDH en Estados que sean Parte de la CIDH. En este contexto, agradecen el ofrecimiento de Uruguay para realizar una de las referidas sesiones.



6. Recomiendan que los Estados miembros de la Convención Americana de Derechos Humanos asuman progresivamente la responsabilidad de financiar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
7. Proponen llevar al Consejo Permanente de la OEA la propuesta de realizar un estudio sobre las distintas dimensiones del sistema de relatorías de la CIDH, en el marco de los principios de igualdad e indivisibilidad de los derechos humanos, con propuestas concretas respecto al financiamiento equilibrado de las relatorías, incluyendo la creación de un Fondo para recibir contribuciones extra presupuestarias, que deberían ser asignadas de acuerdo a un programa de trabajo previamente aprobado.
8. Los temas mencionados en este comunicado seguirán siendo tratados en un grupo de trabajo abierto coordinado por Uruguay, y desde ya expresan su voluntad de participar en este grupo Argentina, Ecuador y Chile. Ese grupo deberá hacer su informe a la próxima reunión de Cancilleres de UNASUR que trate del tema aquí mencionado.